

## CONTRATO DE SUMINISTRO

Procedimiento Negociado según las IIC de  
IVC

Procedimiento número 164

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE  
REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DOS  
VEHÍCULOS PICKUP.

### 1.- OBJETO.

Constituye el objeto de esta licitación la selección de una o varias empresas para el suministro de DOS VEHÍCULOS PICKUP, desglosado en los lotes que se indicarán más adelante.

### 2.- CUESTIONES GENERALES.

El vehículo ofertado debe ser claramente identificado por su denominación y número de unidades y ajustados a las características técnicas indicadas.

Toda referencia que, en su caso, se efectúe en el presente Pliego a marcas, patentes, o tipos o a un origen o procedencia determinados deberá entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar bienes que reúnan características técnicas equivalentes.

Las ofertas deben atenerse a las prescripciones técnicas de este pliego, de modo que las que no den cumplimiento íntegro a las mismas serán automáticamente excluidas del procedimiento de contratación.

## PRESCRIPCIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Las características que debe cumplir el vehículo serán las siguientes:

- Vehículo Todo Terreno PickUp doble cabina/cabina extra.
- Color blanco.
- Potencia mínima de 150CV.
- Vehículo con tracción a las cuatro ruedas.
- La masa máxima autorizada del vehículo no debe superar los 3300kg.
- Tipo neumático mixto.
- Llantas acero 40.6cm (16"), neumáticos 255/70 R16.
- Sistema frenado ABS.
- Dirección asistida.
- Aire acondicionado/climatizador.
- Equipo de radio: radio CD/mp3
- Bluetooth.
- Rueda de repuesto.
- La caja debe disponer de al menos 4 puntos de anclaje distribuidos de manera uniforme.

El vehículo será nuevo, a estrenar. Asimismo, deberá tratarse de un vehículo que se encuentren actualmente en el mercado nacional de automóviles nuevo, no habiendo sido dichos vehículos renovados o sustituidos por una nueva versión o modelo.

Vehículo todoterreno tipo Pick-up con doble cabina, con capacidad para transportar a 5 personas con su equipo y las herramientas y materiales necesarios para su trabajo.

Podrán circular por vías urbanas, rurales, agrícolas o forestales de cualquier tipo.

Los modelos deberán cumplir las siguientes características:

DIMENSIONES, PESOS Y CAPACIDADES

- Tipo de carrocería Pick-up doble cabina
- Color blanco y serigrafiado según manual de identidad que será aportado al proveedor
- Nº puertas 4
- Nº plazas 5
- Altura libre mínima al suelo de 15cm
- Capacidad para superar pendientes de 20º.
- Carga útil igual o superior a 850 Kg.
- Sistema de anclaje para el máximo de carga permitido en caja.

#### MOTOR

- Motor diésel, Cumplimiento Normativa de emisiones en vigor
- Potencia mínima 150 CV.

#### TRANSMISIÓN

- Tracción todoterreno con reductora y 4 x 4.
- Caja de cambios podrá ser manual o secuencial automática

#### CHASIS Y CAJA

- Dirección servo asistida.
- Neumático tipo mixto.
- Rueda de repuesto no reducida.
- La caja trasera vendrá con un revestimiento plástico de protección que no tape los puntos de amarre.

#### EQUIPAMIENTOS

- Cinturones de seguridad de tres puntos en todos los asientos.
- Retrovisores termoelectrónicos
- Reposacabezas en todos los asientos
- Airbag delantero en conductor y acompañante, de tórax y de rodillas para el conductor
- Climatizador
- Radio navegador y Bluetooth manos libres.
- 2 triángulos de señalización y 5 chalecos de alta visibilidad
- Herramientas para el cambio de ruedas.

### 3- DOCUMENTACIÓN.

#### Documentación a incluir en el SOBRE Nº DOS.

Documentación técnica correspondiente a los suministros ofertados, de forma que se pueda llevar a cabo una valoración exhaustiva de las prestaciones técnicas. Para ello se incluirá una memoria descriptiva de los elementos que la empresa haya ofertado en su propuesta económica, incluyendo índices o catálogos donde se especifiquen las características técnicas y funcionales de los bienes ofertados.

### 4.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

**SUMINISTRO.** El adjudicatario deberá realizar el suministro en el plazo de ejecución previsto para cada lote. Seguidamente, los técnicos de IVC, procederán a la inspección in situ del mismo. A los efectos de realizar las tareas de inspección, IVC dispondrá de un plazo previsto en cada apartado de cada lote para comprobar el ajuste del material a las determinaciones técnicas de este pliego.

#### **RECEPCIÓN Y ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD.**

IVC, una vez se haya constatado la no concurrencia de defectos o desviaciones aparentes y el cumplimiento del resto de previsiones de este pliego, levantará Acta de Recepción y Conformidad.

Todo el suministro queda condicionado a la aceptación por IVC

#### **CERTIFICADOS Y NORMAS.**

#### Documentación a presentar tras la propuesta de adjudicación.

Todos los materiales a suministrar deben cumplir con las normas vigentes de aplicación. Los licitadores habrán de presentar los documentos acreditativos de dicho cumplimiento.

#### A. PLAZO DE ENTREGA.

Los vehículos serán suministrados en el plazo de **21 días**, computado desde la formalización del contrato o de la fecha que en el mismo se prevea.

#### B. LUGAR DE ENTREGA.

Los vehículos objeto del presente pliego se entregará en Instituto Tecnológico y de Energías Renovables – ITER, S.A. Polígono Industrial de Granadilla, s/n, 38600 – Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife – España.

### 5.- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

Los licitadores prestarán una garantía del suministro conforme a los apartados que a continuación se detallan, como mínimo:

- Reparaciones del vehículo en toda la cadena cinemática:
  - a. Mecánica interna del motor: bloque, culata y el contenido interior
  - b. Cambio.
  - c. Transmisión
  - d. Ejes
  - e. Sistema Refrigeración Motor
  - f. Bastidor
  - g. Climatizador
  - h. Sistema Eléctrico: Motor de Arranque y alternador.
  - i. Componentes Neumáticos.
  - j. Chapa y pintura.
  
- El plazo de garantía sobre la totalidad del suministro objeto de este contrato y de todos sus componentes y accesorios será de **2 años** (24 meses) como mínimo, computándose dicho plazo desde el día siguiente a la fecha de firma del Acta de Recepción y Conformidad del suministro.

Se deberá disponer en el momento de la entrega de los vehículos y mientras dure la garantía ofertada, de un taller oficial o concertado en la isla, debiendo especificarse nombre y dirección del taller.

La no realización de la oferta conforme a lo previsto en el apartado anterior implicará la exclusión del licitador.

El régimen de garantías anterior prevalecerá sobre cualquier previsión puntual ofertada en contra por los licitadores.

Las condiciones de la garantía del suministro objeto de este pliego y de todos sus componentes y accesorios, tendrán, a su vez, como determinaciones básicas lo previsto en la normativa de aplicación.